



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo 2024, se acuerda iniciar el expediente para la adjudicación de los **SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES**, componiéndose de dos lotes, con las siguientes bases de licitación, para un año y para cuatro años de duración total del contrato:

	1 AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA	TOTAL
Lote 1	Mantenimiento de prevención y control de la Legionela.	735,00 €	154,35 €	889,35 €
Lote 2	Mantenimiento de Desinsectación, Desratización y Desinfección	2.869,00 €	602,49 €	3.471,49 €

	4 AÑOS	VALOR ESTIMADO	IVA	TOTAL
Lote 1	Mantenimiento de prevención y control de la Legionela	2.940,00 €	617,40 €	3.557,40 €
Lote 2	Mantenimiento de Desinsectación, Desratización y Desinfección	11.476,00 €	2.409,96 €	13.885,96 €
		14.416,00 €	3.027,36 €	17.443,36 €

Posteriormente, mediante resolución de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2024, se acuerda el desistimiento del procedimiento de adjudicación del Lote 1: Mantenimiento de prevención y control de la Legionela del expediente mencionado, con el fin de evitar que puedan verse afectados los principios que han de inspirar todo el procedimiento de contratación administrativa del lote referenciado, quedando el expediente de licitación como: **SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.**

	1 AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA	TOTAL
Lote 2	Mantenimiento de Desinsectación, Desratización y Desinfección	2.869,00 €	602,49 €	3.471,49 €

	4 AÑOS	VALOR ESTIMADO	IVA	TOTAL
Lote 2	Mantenimiento de Desinsectación, Desratización y Desinfección	11.476,00 €	2.409,96 €	13.885,96 €

A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta formulada por la Unidad Técnica de Valoración de fecha 15 de abril de 2024 y estimando la misma, correcta.

Vista la Diligencia sobre el cumplimiento de obligaciones por parte de los adjudicatarios provisionales, expedida por la Secretaría de este Ayuntamiento en fecha 13 de mayo de 2024.

Visto el informe favorable de fiscalización del compromiso del gasto de la Intervención de fecha 13 de mayo de 2024.

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el **LOTE Nº 2: MANTENIMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN** del contrato para la adjudicación de los **SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES**”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO CONTRATO (4 anualidades)
2	D. JESÚS MORILLO VELARDE AGUILERA	9740,00 €, más IVA

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica más baja.

LOTE Nº 2: MANTENIMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN

Licitador	OFERTA PRECIO UNITARIO SIN IVA (4 anualidades)	IVA	PUNTUACION
D. JESÚS MORILLO VELARDE AGUILERA. NIF: **983***T	9.740,00 €	2045,40 €	100



TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 25 de marzo de 2024.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. Custodio Borrego Merino.

SEXTO. Notificar e presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Trasladar al adjudicatario del **LOTE Nº 2: MANTENIMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN**, la presente Resolución de adjudicación, **debiendo firmar la misma en señal de aceptación por el contratista y remitirla de nuevo a este Ayuntamiento por medio del Portal de Licitación de la Diputación de Badajoz en un plazo de 3 días hábiles.**

Mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, el presente contrato se entenderá formalizado a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Granja de Torrehermosa, a la fecha de la firma digital del presente documento.
LA ALCALDESA. Fdº.- Dña. María Mercedes Moruno Martos.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]